



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA PRESIDENCIA



"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0470-2019-P-CSJHA/PJ

Huacho, treinta de diciembre

Del año dos mil diecinueve. -

VISTOS:

1. Con Informe N° 000032-2019-ORH-UAF-GAD-CSJHA/PJ de fecha 19 de noviembre de 2019, presentado por el Coordinador de Recursos Humanos de esta Corte.
2. Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa de la Corte Superior de Justicia a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos

SEGUNDO.- Con Informe N° 00032-2019-ORH-UAF-GAD-CSJHA-PJ de fecha 19 de noviembre de 2019, el Coordinador de Recursos Humanos de esta Corte, propone la implementación de un cafetín con áreas adecuadas y con garantías de salubridad para el consumo de alimentos, debidamente planificado y organizada, el cual debe ser evaluado por una comisión de selección del concesionario, previa difusión y convocatoria. Sustenta su propuesta manifestando que el uso de un cafetín permitirá contar con ambientes especiales y con garantías de salubridad que permitan la integración y mejora del clima laboral, asimismo indican que se cuenta con un ambiente disponible y seguro para el bienestar del servidor en cumplimiento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, indica también que el Cafetín a implementar será de uso para servidores, abogados y litigantes.

TERCERO.- Estando a la propuesta realizada por el Coordinador de Recursos Humanos, con conocimiento y visto bueno de la Unidad de Administración y Finanzas y la Gerencia de Administración Distrital, resulta factible autorizar la implementación del cafetín institucional y en efecto disponerla conformación de la comisión de selección del concesionario.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)¹, 3)² y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los

¹ "(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."

² "(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial."

³ "(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos."



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUaura PRESIDENCIA



"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.⁴

SE RESUELVE:

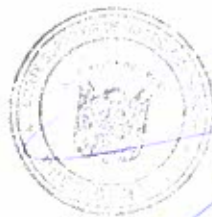
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la implementación del Cafetín Institucional en la Sede Ausejo Salas de la Corte Superior de Justicia de Huaura, ubicada en la Calle Ausejo Salas N° 387 – Huacho.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la comisión de la selección del concesionario para el cafetín la Sede Ausejo Salas de la Corte Superior de Justicia de Huaura, según el siguiente detalle.

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Abg. Luis Francisco Loayza Villar Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas	Lic. Manuel Nazzym Calderón Pacheco Coordinador de Servicios Judiciales
Miembro	Abg. Kelvin Valverde Zevallos Coordinador de Recursos Humanos	Lic. Olinda Uribe Mattos Responsable de Bienestar Social
Miembro	Ing. Carlos Calderón Barreto Oficina de Informática	Crisálida Pilar Chagray Ameri Jefa de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo.

ARTICULO TERCERO: PONER la presente Resolución Administrativa a conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad Administrativa y de Finanzas, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Logística, Modulo Penal Central, y demás dependencias administrativas y jurisdiccionales de esta Corte, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. CARLOS ORLANDO GÓMEZ ARGUEDAS
Presidente
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL

⁴ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.

